

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1287/1

Parral, 31 de Marzo de 2011

VISTOS :

- 1) La ley N° 20.387, publicada en Diario Oficial del día 14.11.2009.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 857 del 28/12/2010 que acepta Renuncia Voluntaria de don Luis Urrutia Riveros
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 862 de fecha 29/12/2010, que concede la Bonificación de Cargo Fiscal, establecida en el inciso 1° de la Ley 20.387
- 4) La Resolución N° 471 de fecha 26/01/2011 de Subdere, donde se dispone el traspaso de fondos para el pago de la Bonificación Fiscal de la Ley N° 20.387
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 858 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. QUE, el D.A. N° 862, concede la Bonificación de Cargo Fiscal, establecida en el inciso 1° de la Ley 20.387, ascendientes a 395 Unidades de Fomento para el siguiente ex funcionario municipal:

- Sr. Luis Ignacio Urrutia Riveros, RUT: 5.227.492-3

2. QUE, mediante la Resolución N° 471 de la Subsecretaría, se dispone el traspaso de fondos a las municipalidades para el pago de la Bonificación Fiscal de la Ley N° 20.387, donde se utilizó la Unidad de Fomento al 24 de Febrero = \$ 21.517,74

DECRETO

1.- **PÁGUESE**, la Bonificación Adicional de Cargo Fiscal antes indicadas, al ex funcionario más arriba individualizado, según detalle Planilla adjunta, la que se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Ítem 215.23.03.001 del presupuesto municipal del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PÁGUESE



IUE/ARC/jvss

DISTRIBUCION :

- Departamento de Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Municipal.

**DETALLE PAGO BONIFICACION FISCAL POR RETIRO VOLUNTARIO
LEY N° 20.387**

BENEFICIARIO	RUT	MONTO
LUIS IGNACIO URRUTIA RIVEROS	5.227.492-3	\$ 8,499,507
TOTAL COSTO PLANILLA		\$ 8,499,507

CALCULO:

395 UF * 21.517,74 = \$ 8.499.507

NOTA:

Se considera Valor UF al 24 de Febrero de 2011 = \$ 21.517,74

IMPUTACION:

215.23.03.001 Indemnizacion de Cargo Fiscal \$ 8,499,507

